



CIRCULAR NÚMERO 07/2019

Pachuca de Soto, Hidalgo, 1º de julio de 2019

AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES, ABOGADOS, LITIGANTES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Se hace de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo en sesión ordinaria celebrada el 24 de junio del presente año emitió el **Acuerdo General Número 25/2019, Relativo a la Creación del Juzgado Cuarto en Materia Civil y Familiar en el Distrito Judicial de Tula de Allende**, mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día de hoy, y en el que se determinó lo siguiente:

ACUERDO

Primero. Se crea un órgano jurisdiccional de primera instancia del ramo civil y familiar en el distrito judicial de Tula de Allende.

Segundo. El nuevo órgano jurisdiccional que se crea en el distrito judicial de Tula de Allende se denominará Juzgado Cuarto Civil y Familiar de Tula de Allende y estará ubicado en Prolongación 5 de mayo número 108, colonia Centro, de Tula de Allende, Hidalgo.

Tercero. Todos los asuntos judiciales radicados en los actuales Juzgados Primero Civil y Familiar, Segundo Civil y Familiar, así como Tercero Civil y Familiar de Tula de Allende seguirán dirimiéndose en esos juzgados.

Cuarto. El Juzgado Cuarto Civil y Familiar de Tula de Allende comenzará a funcionar a partir del día 3 tres de julio de 2019 dos mil diecinueve.

Quinto. Se instruye a las comisiones de Planeación, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos; de Carrera Judicial y Justicia Alternativa, y de Administración para que realicen las acciones conducentes para disponer oportunamente de todo lo necesario para cumplir lo anterior.

Sexto. Se instruye a la Coordinadora General de Planeación y Programas y a la Coordinadora General de Administración del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo para que realicen lo conducente a fin de que se establezca el Juzgado Cuarto Civil y Familiar de Tula de Allende."

ATENTAMENTE

LIC. JANETT MONTIEL MENDOZA
SECRETARIA EJECUTIVA

Designada en términos del artículo 38 de la
Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo



Copia Consejera Presidenta Blanca Sánchez Martínez
Consejera Lidia Noguez Torres
Consejero Mario Ernesto Pfeiffer Islas
Consejero Víctor Juárez González
Consejero Hibels José Luis Crespo García
Minutario